

Spread the love



Ejecución de la Sentencia de Reconocimiento como Asociación de interés General, de la Asociación de Altos Directivos de Grandes Empresas (Orden INT/1463/2015, de 7 de julio, BOE 20.07.2015). Consecuencia de la desestimación del Recurso de Casación interpuesto por la Abogacía del Estado (**Sentencia de TS, Sala 3ª, de lo Contencioso-Administrativo, 14 de Mayo de 2015**).

Alertó sobre este tema, y comenta en su [Blog](#), Eva Belmonte: Gracias!!